

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

ACTOR: [REDACTED]

VS.

SUJETO OBLIGADO: COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PODER
EJECUTIVO.

RECURSO DE REVISIÓN: 084/2010.

CONVOCATORIA A SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, septiembre veinte del dos mil diez. VISTOS los autos del Recurso de Revisión número **084/2010**, el Presidente del Consejo General de este Instituto. **ACUERDA:** Habiéndose presentado a los Comisionados integrantes del Pleno el Proyecto de Resolución elaborado por el suscrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 fracción IV de la Ley de la materia y 60 del Reglamento Interior, del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, se señalan las **DOCE HORAS** del día **VEINTIDÓS DEL MES EN CURSO** para que tenga lugar en las instalaciones del propio Instituto, la **AUDIENCIA PÚBLICA DE RESOLUCIÓN** del Recurso de Revisión a que se refiere el presente expediente. Notifíquese por vía electrónica a las partes C. [REDACTED]

[REDACTED] recurrente y **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO**, sujeto obligado. Fíjese copia del presente Auto en los estrados de este Instituto para todos los efectos legales. Así lo acordó y firma el Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, Lic. Genaro Víctor Vásquez Colmenares, ante el Secretario General Lic. Luis Antonio Ortiz Vásquez quien autoriza y da fe. **CONSTE. RÚBRICAS.**-----

El Secretario General del IEAIP

Lic. Luis Antonio Ortiz Vásquez

